



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)

CIRCULAR N° E02/2012

ASUNTO: Actualización de las guías de actuación que incluyen informes sobre cuentas anuales y otros estados financieros tras la modificación de las normas técnicas sobre informes.

EXTENSIÓN: Miembros ejercientes del Instituto.

FECHA: 26 de enero de 2012

Como consecuencia de la actualización de las Normas Técnicas sobre informes (NTI), mediante Resolución del 21 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, “*por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1991, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes*”, se ha hecho un análisis de aquellas guías de actuación y circulares en vigor que incluyen modelos de informes de auditoría y que requieren su actualización.

Como resultado del mismo, la Comisión Técnica ha considerado necesario revisar las siguientes guías de actuación:

- Guía 01¹: Criterios de actuación del auditor en la realización del trabajo y emisión del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al primer ejercicio social en que resultan de aplicación las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Guía 11: Sobre trabajos que pueden requerirse del auditor en procesos de admisión a cotización y oferta pública de valores realizados conforme a la Directiva y Reglamento europeos de Folletos e informes del auditor incorporados en dichos Folletos.
- Guía 22: Guía de Actuación para trabajos de auditoría en procesos de compraventa.

En relación con las guías n° 01 y 22, los modelos de informe que se incluían en las mismas han quedado superados por las nuevas NTI. En este sentido, en las guías mencionadas se añadirá un apartado en el que se incluya un ejemplo orientativo de párrafo de énfasis o de “otras cuestiones” que, en su caso, se incorporaría en el informe, eliminándose los modelos originales por una referencia a la Guía de Actuación n° 31 “Criterios a seguir por el auditor en la emisión del informe de auditoría” cuyo contenido resulta de aplicación.

¹ Actualmente superada, pendiente de revisión completa.



Por su parte, respecto a los modelos de informe de auditoría y revisión limitada incluidos en la guía de actuación nº 11, debido a que el contenido completo de esta guía se encuentra en proceso de revisión, han sido eliminados del documento que se encuentra en la página web del Instituto y una vez revisados se emitirá la guía actualizada. Si hasta entonces se necesita emitir alguno de estos informes se recomienda consultar con el Departamento Técnico.

Adicionalmente, existen otras guías de actuación y circulares que incluyen modelos de informe que se emitieron en su día en relación con situaciones puntuales (normalmente transiciones al nuevo PGC y/o adaptaciones sectoriales) que no es previsible que se emitan en la actualidad, por lo que no se ha considerado necesario elaborar nuevos modelos. Si algún miembro de la Corporación tuviese que emitir alguno de estos informes se recomienda consultar con el Departamento Técnico con el fin de proceder a la adaptación de su contenido a las nuevas NTI en la medida en que sea aplicable. Estas guías y circulares son las siguientes:

- Guía 12.1 y Circular E12/2009: Guía de actuación sobre criterios a seguir por el auditor en la realización del trabajo y emisión del informe de auditoría en relación con las primeras cuentas que se formulen de acuerdo con el nuevo Plan General de Contabilidad y modelos sugeridos de informes de auditoría.
- Guía 23: Informes de auditoría con propósito especial sobre estados financieros preliminares: Aplicación en la transición al Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007.
- Circular E11/2009: Modelo sugerido de informe de auditoría de CCAA individuales del ejercicio 2008 (sin cifras comparativas) de Compañías de Seguros que incorporan los nuevos requerimientos legislativos (Nuevo Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras).
- Circular E6/2010: Modelo sugerido de informe de auditoría de CCAA individuales del ejercicio 2009 sin cifras comparativas en Compañías de Seguros teniendo en cuenta las especiales implicaciones de la entrada en vigor del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.
- Circular E07/2010: Modelo sugerido de informe de auditoría de CCAA del ejercicio 2009 en Instituciones de Inversión Colectiva (IIC).

Por último, indicar que también se encuentran bajo revisión los modelos de informes de revisión limitada que se incluyen en la guía publicada en Julio de 2008 por la CNMV *“Modelos de Informe y Guías de Actuación para Trabajos de Revisión Limitada sobre Estados Financieros Intermedios”*, en relación con la información financiera semestral requerida por la CNMV así como los informes de auditoría sobre la mencionada información semestral. En consecuencia, si algún miembro de la Corporación tuviera que emitir un informe de esta naturaleza antes de que se publiquen los resultados de esta revisión se recomienda consultar con el Departamento Técnico.



Este documento se encuentra disponible en la página web del Instituto, www.icjce.es (área privada, apartados “Normativa - Guías de actuación” y “Circulares”).

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres
Presidente de la Comisión Técnica